

EXP – UNC: 0034499/2018

Córdoba, 31 JUL 2018

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Gestión y Planificación, Mgter. Luis Ruscelli referida a la necesidad de apoyo con un software para la administración de la Planta Docente, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Asuntos Académicos administra la totalidad de la planta Docente e implica un gran esfuerzo de todo el equipo administrativo

Que es necesario utilizar herramientas informáticas que den más seguridad a la administración y el archivo permanente de los datos permitiendo la reconstrucción histórica.

Que el desarrollo de un software especializado, permitirá agilizar el manejo de la planta.

Que se efectuó un relevamiento en el Departamento de Asuntos Académicos con todos sus integrantes para analizar toda la problemática existente.

Que el Sr. Analista en sistemas, Pascual Alberto Capalbo DNI 12.368.371 presentó una propuesta integral que contempla todos los elementos requeridos, por un valor de \$67.518 (pesos sesenta y siete mil quinientos dieciocho).

Que el Sr. Pascual Alberto Capalbo tiene un perfil adecuado en función de la amplia experiencia que acredita en el desarrollo de Softwares.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1º: Contratar al Sr. Pascual Alberto Capalbo DNI 12.368.371, Matrícula 0574 del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba para el desarrollo de un software para la administración integral de la planta Docente de la Facultad por un valor total de \$67.518 (pesos sesenta y siete mil quinientos dieciocho),

Artículo 2º: Autorizar el cronograma de Facturación y pago que se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.


Artículo 3º: Establecer que los honorarios profesionales se afectarán con fondos de la Facultad de Artes

Artículo 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., comunicar al interesado. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

0456

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC


MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Anexo

0456

Cronograma de Facturación y pago	Importe en Pesos
Entrega inicial	7.018,00
1er. Cuota a los 30 días	12.100,00
2da. Cuota a los 60 días	12.100,00
3er. Cuota a los 90 días	12.100,00
4ta. Cuota a los 120 días	12.100,00
5ta. Cuota a los 150 días	12.100,00
TOTAL	67.518,00


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC